



ACTA NÚMERO CINCO: En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de Guaymango, departamento de Ahuachapán, a las nueve horas con veintiséis minutos del día **VEINTIDOS** del mes de FEBRERO del año dos mil DIECISIETE. sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero del año dos mil diecisiete, celebrada por el Concejo Municipal integrado por el señor Alcalde Municipal don Domingo Mendoza Castaneda, Síndica Municipal señora Claudia Elizabeth García de Suriano, con la asistencia de los señores **regidores propietarios** en su orden del primero al sexto don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, don José Ángel Figueroa Herrera, don Melvin de Jesús Villegas Guardado, doña Glenda Karina Hernández de Hernández, con la asistencia de los señores **regidores suplente** en su orden del primero al cuarto, señorita Deysi Margarita Méndez García, don José Jaime Barrientos García, señora María del Transito Arévalo Borja, don Luis Alonso Menjivar García, con la presencia del señor secretario del concejo don Francisco Antonio Batres Carlos, se llegaron a los siguientes acuerdos y decretos:

ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Aprobar en su totalidad la agenda para la reunión de este día y la cual fue la siguiente: **01)** Apertura de la reunión, **02)** Aprobación de Agenda, **03)** lectura del acta anterior, **04)** Priorización proyecto de los valores, culturales y sociales de Guaymango **05)** Priorización del proyecto Fortalecimiento a la seguridad alimentaria de los pequeños agricultores de Guaymango, **06)** Contratación de disco móvil fiesta platanares, **07)** Contratación jaripeo fiesta platanares **08)** Contratación de pólvora fiestas patronales platanares **09)** Aprobación de Gastos **10)** varios. Certifíquese. **ACUERDO**

NUMERO DOS: El Concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: **a)** PRIORIZAR el proyecto: FOMENTO Y COOPERACION A LOS VALORES CULTURALES, RELIGIOSOS Y SOCIALES DEL MUNICIPIO DE GUAYMANGO, **b)** aprobar en su totalidad el presupuesto del proyecto: FOMENTO Y COOPERACION A LOS VALORES, CULTURALES, RELIGIOSOS Y SOCIALES DEL MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, según las partidas Presupuestarias siguientes:

No.	DESCRIPCION	TOTAL (\$)
01	FIESTAS PATRONALES CANTON PLATANARES	3,000.00
02	JARIPEO CANTON LA PAZ	2,700.00
03	JARIPEO CANTON SAN MARTIN	5,100.00



TOTAL	61,660.00
-------	-----------

CERTIFIQUESE.

c) Autorizar, ordenar dar la orden de inicio, para el proyecto denominado: FOMENTO Y COOPERACION A LOS VALORES, CULTURALES, RELIGIOSOS Y SOCIALES DEL MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, para el día 23 de febrero del corriente año, certiffquese. **ACUERDO NUMERO TRES:** El concejo Municipal de esta población acuerda: a) Priorizar el proyecto: **Fortalecimiento a la Seguridad alimentaria de los Pequeños (as) Agricultores (as) del Municipio de Guaymango, departamento de Ahuachapán**, para lo cual se le giran órdenes a la jefa de UACI, realizar el trámite de acuerdo a la Ley LACAP, el proyecto consiste en la dotación de 02 sacos de fertilizantes urea 01 saco de formula y 01 litro de herbicida, para 4200 familias, b) Someter a licitación pública el proyecto: **LPN/01/2017/AMG/FODES/Fortalecimiento a la seguridad alimentaria de los Pequeños (as) Agricultores (as) del Municipio de Guaymango, departamento de Ahuachapán**, certiffquese. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: a) Contratar al señor WILLIAM ANTONIO MARTINEZ LAUREANO, representante legal de la Disco Movil William's, por la cantidad de mil trescientos treinta y cinco 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,335.00) para la celebración de una fiesta bailable a realizarse el día 11 de marzo del corriente año, con motivo de celebrarse las fiestas patronales del Cantón Platanares, en honor a san José, b) Autorizar al señor Alcalde Municipal don Domingo Mendoza Castaneda en representación legal del municipio de Guaymango, a firmar el respectivo contrato de prestación de servicios, c) nombrar a la señora Irma Canales como administradora de contrato, erogación del proyecto fomento y cooperación a los valores, culturales, religiosos y sociales de Guaymango, 75% inversión, certiffquese. **ACUERDO NUMERO CINCO:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: a) Contratar a la señorita HISELA NAOMY CACERES HERNANDEZ, por la cantidad de tres 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$3,000.00) para la realización de un jaripeo a realizarse el día 05 de marzo del corriente año, con motivo de celebrarse las fiestas patronales del Cantón Platanares, en honor a san José, b) Autorizar al señor Alcalde Municipal don Domingo Mendoza Castaneda en representación legal del municipio de Guaymango, a firmar el respectivo contrato de prestación de servicios, c)



000027

de mil setecientos ocho 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,708.00) para la compra de pólvora nacional y china para las fiestas patronales del cantón platanares en honor a san José, a realizarse del 05 al 11 de marzo del corriente año, **b)** Autorizar al señor Alcalde Municipal don Domingo Mendoza Castaneda en representación legal del municipio de Guaymango a firmar el respectivo contrato de prestación de servicios, **c)** nombrar a la señora Irma Canales como administradora de Contrato, erogación que afectara las partidas del presupuesto del proyecto. Fomento y cooperación a los valores, culturales, religiosos y sociales del Municipio de Guaymango, 75% inversión, certifíquese.

ACUERDO NUMERO SIETE: el concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Autorizar los siguiente gastos: **a)** la compra de dos pelotas de futbol # 04 para torneo de futbol rápido en el cantón platanares, erogación del proyecto, fomento y cooperación al deporte de Guaymango, **b)** la cantidad de cien 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$100.00) para colaboración con la PNC de Platanares para premios en torneo de futbol rápido a finalizarse el día 10 de marzo del presente año, erogación de fondos propios, **c)** la cantidad de cien 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$100.00) colaboración con el Centro Escolar Cantón El Rosario caserío las cuevitas, para una actividad denominada mañana alegre, a realizarse el día 28 de febrero del corriente año, erogación de fondos propios, **d)** la cantidad de cien 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$100.00) por transporte de miembros de la Iglesia Católica Cantón El Carmen sector I, hacia la playa de metálio el día 26 de febrero del corriente año, erogación de fondos propios, certifíquese. **ACUERDO NUMERO OCHO:** el

concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: contratar dos personas por un espacio de 12 días para que realicen llenado de fichas para beneficiados del proyecto: Fortalecimiento a la seguridad alimentaria de los pequeños agricultores del municipio de Guaymango, dando inicio el día 23 de febrero del corriente año, erogación que afectara la partida de imprevistos del proyecto fortalecimiento a la seguridad alimentaria de los pequeños agricultores del municipio de Guaymango, 75% inversión, CERTIFIQUESE. **ACUERDO NÚMERO NUEVE:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código y la Ley

LACAP, acuerda: Autorizar realizar las siguientes compras, detalladas así: **Enc. De cementerio:** materiales de oficina y accesorios para cementerio, encargado de administrar la orden de compra el señor Raúl Alonso Barrientos, erogación del 25% funcionamiento,

UMM: materiales y artículos de escritorio, encargado de administrar la orden de compra la



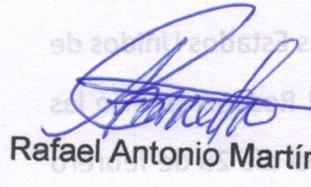
compra al señor Francisco Antonio Batres Carlos, 25 % funcionamiento, certifíquese.
ACUERDO NUMERO DIEZ: El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Autorizar erogar la cantidad de ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$80.00) por compra de 5.2 metros de arena para el proyecto **Contrapartida/FODES/ Guaymango/FISDL/989-SIS Nuestros Mayores Derechos II-2014-Adecuacion de Espacios públicos para personas adultas mayores en el Municipio de Guaymango/Construcción de aceras y rampas de accesos a la cancha de futbol de Guaymango, 75% inversión, certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar cerramos la presente acta en la que firmamos

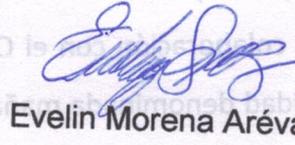

Domingo Mendoza Castaneda

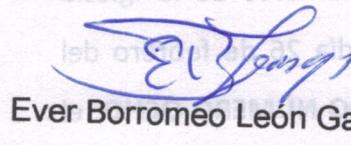



Claudia Elizabeth Garcia de Suriano




Rafael Antonio Martínez Maeda


Evelin Morena Arévalo Álvarez


Ever Borromeo León Gallegos

José Ángel Figueroa Herrera

Melvin de Jesús Villegas Guardado

Glenda Karina Hernández de Hernández


Francisco Antonio Batres Carlos

